



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



recibido

D.A. EXENTO N° 1.700.-

SAN BERNARDO, 16 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Sociedad Comercial Exportadora Frutas Del Huerto S.A;**
- El Memorandum Interno N° 244, de fecha 11 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina administrativa de importación, exportación de frutas frescas y deshidratadas”**, a nombre de **Sociedad Comercial Exportadora Frutas Del Huerto S.A., R.U.T. N° 76.038.773-8.-**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 19320, Condominio Lomas de Mirasur, Casa N° 40**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal(S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JUAN CARLOS CABRERA CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.